

ACTA N° 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2014.

En el cantón Patate a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo las quince horas con doce minutos, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad, según convocatoria realizada por el licenciado Medardo Chilibuinga Guambo, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, a través del señor Secretario General, contando con la presencia de la señorita concejala Laura Tite, y de los señores concejales: Tecnólogo Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos, Ing. Jorge Vega. Actúa como secretario el Abg. Edgar Barros. Concurren a sesión de concejo el abogado Darwin Soria, Procurador Síndico Municipal; ingeniero John Marcial, Director de Desarrollo Social; doctor Ángel López, Director Financiero; el ingeniero John Yanzapanta, Director de Obras Públicas el Ing. Holger Chagcha, Director de Agua Potable y el Arq. Juan Real, Director de Planificación. Siendo las 15H12 el **SEÑOR TECNOLOGO EFRAIN AIMARA ALCALDE (e)** da la bienvenida: Buenas tardes señores concejales, reciban una cordial bienvenida, Señor secretario sírvase dar lectura al documento de delegación que me hiciera el señor Alcalde titular, encargándome la conducción de esta sesión, por favor.

Oficio N° 211-A-GADMP
Patate, 25 de Agosto de 2014

Tecnólogo
Efraín Aimara
Vicealcalde del GADM Patate
Presente.

De mi consideración:

Por cuanto tengo que atender compromisos adquiridos con antelación, me permito delegarle a usted para dirija la sesión el día miércoles 25 de agosto del 2014, a partir de las 15h00, petición que formulo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 61 y 62 literales a) y b) del COOTAD, que en su parte pertinente dice:

“**Artículo 61.- Vicealcalde o vicealcaldesa.-** El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley”.

Artículo 62.- Atribuciones.- Son atribuciones del vicealcalde o vicealcaldesa:

- a) Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la vicealcaldesa asumirá hasta terminar el período. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo;
- b) Cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el alcalde o alcaldesa;

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente


Lic. Medardo Chilibuinga G.
ALCALDE DE GADM PATATE

Jose Edmundo
25-08-20

Gracias señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario y dar lectura al orden del día. **SEÑOR SECRETARIO:** Buenos tardes con el señor Alcalde (e) y los señores concejales, con la presencia de la señorita concejala, y la de los señores concejales, certifico la presencia de todo el cuerpo legislativo. **CONVOCATORIA S.O-016-A-GADMP.** El suscrito secretario Abg. Edgar Barros, por disposición del Lic. Medardo Chiliquinga, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, **CONVOCA** a la **SEÑORITA CONCEJALA, LOS SEÑORES CONCEJALES,** y a los señores **DIRECTORES DEPARTAMENTALES del GADMP,** a sesión ordinaria de concejo a llevarse a cabo el día **LUNES 25 DE AGOSTO DEL 2014, A PARTIR DE LAS 15 HORAS,** en la sala de sesiones de la municipalidad, con el siguiente orden del día: **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 18 DE AGOSTO DEL 2014;**
- 2- **CONOCIMINETO DEL OFICIO S/N DEL BARRIO LA DELICIA DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2014.**
- 3- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° 037-P-LDCP.**
- 4- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N° MP-DF-0118 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2014, POR PARTE DEL DOCTOR ANGEL LOPEZ, DIRECTOR FINANCIERO.**
- 5- Se incorpora el quinto punto de la siguiente manera: **INFORME DE LAS COMISIONES SOBRE LAS GESTIONES POR LAS FIESTAS DE CANTONIZACIÓN.**

SEÑOR ALCALDE (e) Hasta aquí el orden del día señores concejales. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** No se si sería prudente, que se incorpore en el orden del día, un punto en que diga de las fiestas de cantonización, ya que estamos a las puertas y no consta dentro del orden del día. La petición del señor concejal Jorge Vega tiene apoyo de todo el cuerpo legislativo, por tanto se incorpora el quinto punto del orden del día. Informe de las comisiones sobre las gestiones por las fiestas de cantonización. **SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** primer punto señor secretario. **Primer punto.-** Aprobación del acta de la sesión ordinaria del concejo municipal del 18 de agosto del 2014. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Por favor en la página cinco, en mi intervención, en la tercera línea dice: En cuanto a las Instituciones que van a competir en el encuentro de ecua-vóley está para las 10H00 de la mañana, como son cuatro partidos, creo que no vamos alcanzar, sugiero que sea a las 9 de la mañana. Estuvo a las doce del día y yo pedí que sea a las diez de la mañana, que se rectifique esta parte por favor. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** En cuanto a la visita de los señores de la ESPE, no constaba en el orden del día, sin embargo se dió paso y no consta absolutamente nada en el acta, esto quisiera que se toma muy en cuenta esta situación de que si se dió paso a alguien debería constar, porque se hablo muchas cosas y especialmente de catastros, se pidió a mi persona incluso de que se eleve a moción, a

lo que supe explicar muy claramente si no estaba en el punto del orden del día, la sesión sería nula, lastimosamente no está el señor Alcalde, porque a él debería hacerle este pedido, y que se tome muy en cuenta esto. **SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE:** Mociono que se apruebe el acta N° 15 de de la sesión ordinaria del lunes 18 de agosto del 2014, fundamentado en el artículo 57 literal t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE (e):** La moción ¿tiene apoyo? Es apoyado por todo el cuerpo legislativo. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del lunes 18 de agosto del 2014. **Segundo Punto.-** Conocimiento del Oficio s/n del Barrio la Delicia de fecha 21 de agosto del 2014. Se da lectura al documento y lo incorporo al acta, como sigue.

BARRIO LA DELICIA

Patate, 21 de agosto del 2014

CONTESTACION AL OFICIO
Circular No. 135-A-GADMSCO



Lic. Medardo Chiliguinga

Alcalde de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate.

De nuestras consideraciones:

A nombre y en representación del barrio la Delicia, reciba un cordial y fraterno saludo, a la vez le auguramos el mejor de los éxitos en delicadas funciones que se encuentra desempeñando en beneficio del Cantón Patate.

El motivo de la presente tiene como objetivo informarle que el Barrio la Delicia se ara participe en las fiestas delCuadragésimo Primer Aniversario de Cantonización con una Reina para la elección y coronación a reina cantonal, cabe recalcar el agradecimiento extenso a nuestra nueva soberana **CAROLINA I** y a sus PADRES, al haber aceptado representarnos. A la vez informando que la inscripción de nuestra reina se realizara el día jueves 28 de agosto del presente mes y año a las 18hoo en la cual se bajara en caravana en compañía de todos los moradores del mismo, desde la venida Ambato hacia el municipio del canto Patate, esperamos nos reciban.

Confiados de su amable y favorable predisposición nos retiramos de usted anticipando nuestros más siseros agradecimientos.

ATENTAMENTE

Sr. Gustavo Punguil
PRESIDENTE

Srta. Lizbeth Cherrez
SECRETARIA

*Comoc.
S/C-P/*
y

SEÑOR ALCALDE (e).- El oficio está muy claro, y mejor lo felicitamos que el Barrio venga a hacer la inscripción. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Yo pienso que nuestra obligación sería hacer un pequeño brindis con la señorita candidata, sus compañeros, sus familiares o quienes le acompañen, es para nosotros una obligación más que moral, una obligación ética de estar presente el Concejo en Pleno y recibir a todas las candidatas, y hacer algo que sea igual para todas, a fin de que de pronto no vaya a sentirse aludida alguien, si hacemos algo para una candidata debe ser para todas. **SEÑOR ALCALDE (e):** Bueno, nosotros ya habíamos hecho las inscripciones en el periodo

anterior, y aquí teníamos al Concejal Joselito Gómez, él hacía música con la guitarra, daba una serenata a la reina, ahora tenemos al señor secretario que les puede regalar una serenata. **Se da por conocido** el documento y se esperará el día jueves 18 de agosto para inscribir a la señorita candidata. Siguiendo punto señor secretario: **Tercer Punto.-** Conocimiento y Resolución del Oficio N° 037-P-LDCP, de la Liga Deportiva Cantonal de Patate. Se da lectura del mismo y lo incorporo al acta como sigue.

"LIGA DEPORTIVA CANTONAL PATATE"

L . D . C . P .

INSTITUCIÓN JURÍDICA. AC. MIN. 315. DEL 12 DE DICIEMBRE 2011 ©
DIRECC. AV. AMBATO. RUC. 1891700705001. TELEFAX. 032870008

21/08/2014

15:56:17

OFICIO No. 037-P-LDCP.

Licenciado
Medardo Chiliquina,
ALCALDE DEL GAD SAN CRISTOBAL DE PATATE,
Ciudad.



SECRETARÍA GENERAL

08:04

*Res. s/c
P10*

De mi consideración:

"LIGA DEPORTIVA CANTONAL PATATE, se dirige a su digna persona para expresarle un atento y cordial saludo, a la vez me permito remitir a usted la documentación de dos deportistas que se han destacado a nivel de nuestro cantón en las disciplinas de atletismo y baloncesto.

ATLETISMO: **Adriana Lisette Chicaiza Tite**
BALONCESTO: **Diego Sebastián Mera Freire**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,
DEPORTE Y DISCIPLINA,

Lic. Sandro R. Frias,
PRESIDENTE DE L.D.C.PATATE.
C.I. 1802277697. Cel. 0996802470

Direc. Av. Ambato junto al Estadio Municipal.
Cantón Patate – Tungurahua.



SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO: Perdón señor alcalde, solamente con fines de información nada más; existe una disposición que hay que cumplir, en el que existe una serie de condecoraciones que hace el GAD Patate, en este caso la documentación que se envía debe enviarse a la comisión correspondiente para que emita el informe de todas condecoraciones. **SEÑOR ALCALDE (e):** Bueno, que se proceda de esa manera, ¿están de acuerdo? existe el respaldo de la señorita y señores concejales. Que se envíe la documentación a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para que analicen con la

ordenanza respectiva y emitan su criterio que sirva como base para la toma de decisiones del Concejo Municipal. Siguiendo Punto. **Cuarto Punto.-** Conocimiento y Resolución del Oficio N° MP-DF-0118 del 21 de agosto del 2014, por parte del doctor Ángel López, Director Financiero. Se da lectura al documento y se incorpora al acta como sigue.



Licenciado.
Medardo Chiliquinga
ALCALDE DEL CANTON PATATE
Presente:



De mi consideración:

Con el fin de contar con el sustento respectivo y la información correspondiente, que servirá de base para considerar como autogestión y de financiamiento del programa "noche de belleza, música y armonía con identidad Patateña 2014-2015" que está dentro de la planificación de las festividades culturales, deportivas y turísticas estipulada en la ordenanza vigente, es necesario se fije un precio referencial de las entradas a este evento. Sugiriendo que podría ser \$ 5 dólares por entrada.

Se estima el ingreso de 1.200 personas que paguen entradas, lo que equivale a la cantidad de \$ 6.000 dólares.

Por la atención que sabrá dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Dr. Ángel López

DIRECTOR FINANCIERO



*Res. s/c
p/0
wy*

- 1- **SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** Bueno, en este documento el señor Financiero nos está sugiriendo unos valores para el cobro por boletos, pero y si quisiera que nos amplíe un poquito. Señor **DIRECTOR FINANCIERO:** Si señor Alcalde, el año anterior se cobró 3 dólares la entrada, entran 1200 personas pagando entrada, porque aquí el Concejo, resuelve entregar algunos pases de cortesía a dignidades, autoridades, el Concejo aquí decide, se sugiere que 1200 personas paguen, eso por 5 dólares, tenemos 6000 dólares que podríamos estimar para el mismo financiamiento de los eventos que se desarrollan ahí mismo. **SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA:** Yo estaba pensando en el caso del día domingo, el cuadrangular de vóley, todos pagamos, porque es una forma también de

colaborar, porque imagínese si nos ponemos a tener consideración, viene el uno, viene el otro y necesitamos ese dinero para hacer la premiación económicas con los participantes, yo creo que el domingo tenemos que pagar todos. Yo me acuerdo inclusive en las fiestas religiosas Roque de Presidente pagaba para entrar a los juegos pirotécnicos, es mi criterio, que les parece. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Depende del punto de vista, porque si usted invita a alguien no sería para que paguen, por lo general en la elección de reina cantonal se invita a bastantes personalidades, lo que si sería tener en cuenta sería quienes están presentes, porque a veces no se les conoce quiénes son, y algunos hasta se olvidan las invitaciones, pero si debe haber una lista de quienes son los invitados por oficio, entonces a esas personas mal podríamos de estar diciendo que cancelen; los concejales podremos decidir de nuestros familiares quienes pagan o no pagan, ahí es muy diferente. **SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA:** Bueno la sugerencia de 5 dólares sería bueno justificarle bien con una buena programación, esta mas o menos, no se Medardo ya concretaría algo, tenemos a los Garles, La Tuna, de entrada Son y Azúcar, y el día viernes que estuvimos en el triunfo me pareció una buena alternativa la chica que gano el concurso, una bonita voz y suavita, con eso ya más o menos podríamos salir. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Hay que hacer un balance primero del programa que vamos a ofrecer a la gente, porque vea, si ya le decimos 5 dólares, van a decir para lo que traen quieren cobrar 5 dólares, disculpen el término, entonces de acuerdo a la valía de artista y del programa que se presente, uno hace la exanimación de que vale la pena cobrar 5 dólares o no, por eso hubiera sido muy importante saber con qué artistas mismo vamos a contar, dicen que los Garles están seguros, entonces en base a la calidad artística que se presente el evento, para mi va el costo, si presentamos un buen producto la gente va a pagar por eso, sino al final de cuentas nos van a salir hablando, **SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE:** Aquí sería bueno de ver que artistas van a presentar por ejemplo ya estar seguros de lo que van a presentar y ahí estimar los costos porque si decimos 5 dólares como decía el compañero y no presentamos quizá no hay grupos que atraiga a la gente no vamos a tener ni siquiera acogida, no vamos a tener ni los 1200, entonces, para mi manera de ver, es mejor mas bien ya estar seguros confirmados de que van a presentar esos grupos y ahí si estimar el costo. **SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA:** Yo si pienso de que Patate es una plaza donde se escatima mucho en las entradas, yo creo que es un espectáculo de calidad y más que eso, no es los artistas, sino la elección de la reina y tenemos un programa bien estructurado y los 5 dólares, la gente también tiene que aprender a pagar para ver un buen espectáculo, siempre queremos gratis. **SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS:** Lo que yo quiero decirles es que la comisión misma del área urbana no hemos tenido como dije en la sesión anterior, la comunicación para poder estimar ni siquiera con el hecho de decirle que no podemos elaborar el proyecto, tenemos el modelo de proyecto como hacer, pero

lastimosamente, no se nos permitió el organizar, yo no me refería en la sesión anterior mismo ya le dije al señor Alcalde, de que no se trataba de que nosotros contratáramos a los grupos porque al final de cuentas no hacemos la erogación económica, pero si por lo menos se nos permita sugerir y que no se cambie al final de cuentas todo lo que planificamos, entonces cómo nosotros podríamos hablar de un presupuesto de reina cantonal, se dice hoy que los Garles están contratados, no sabemos el monto, no sabemos absolutamente nada, cuánto cuesta, entonces todas esas circunstancias no nos permiten a nosotros el realizar una planificación como dice la ordenanza, que es presentar el proyecto para lo que es la reina cantonal, entonces tenemos que estar esperando, mire hasta este momento, bueno ya llegará el punto de tratar mismo de las festividades, pero como es concurrente con el punto que estamos tratando, nosotros vemos una personas ya para que hagan la animación mismo del evento, los presentadores, el señor Alcalde está viendo por otro lado, entonces todo esto no nos ha permitido de que trabajemos bien, imagínese, entonces no podemos presentar el proyecto, nosotros, si usted me dice ustedes son de la comisión yo le voy a decir vea, hemos tratado de hacer todo lo que hemos pedido, pero al final de cuentas, lo que hemos hecho no ha servido, al menos eso es claro mi sentir, mal podríamos decir esto se va a hacer o esto no se va a hacer, habrá que esperar la voluntad del señor Alcalde y ahí sabremos qué es lo que vamos a hacer, y habrá que ver, y yo si espero, de que no se diga de que la Comisión debía haber presentado el proyecto de la Reina Cantonal, porque ahí si voy a dejar muy en claro y eso si que conste en actas de que no nos hemos hecho responsables del evento porque todas nuestras sugerencias han sido cambiadas, eso nomas señor Alcalde.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA: Bueno, pero que hacemos cobramos 5 dólares o nó, los artistas son un complemento, porque también hay que coordinar el acto galante y las actuaciones artísticas, pero el espectáculo es la presentación de las candidatas, los tres trajes que van a salir y bueno, todos deseosos que gane la suya, la gente va a acompañar, y no creo que en cuestión artística haya alguna objeción, porque están los grupos que más o menos si darán un buen espectáculo, pero no están tampoco, así, grupos que no tengan categoría, están bien y para rematar el trío este, Los Garles, que tienen bonita música, ahí vendría la serenata a las reinitas y luego contagiamos con el disco móvil para finalizar con el baile.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Bueno, yo le garantizo de que sea 5 o sea 3 el coliseo se llena, porque como decíamos no va la gente por los artistas, pero después de que pase el evento, ahí nos habla, para eso artistas que han presentado vienen a cobrar 5 dólares.

SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA: Permítame señor Alcalde, Mociono que se apruebe el valor de las entradas para la noche de elección de la reina en la cantidad de \$ 5 (cinco dólares) para el 6 de septiembre de acuerdo al artículo 57 literal t) del COOTAD. La moción es apoyado por la señorita y los señores concejales, de tal forma que se aprueba cobrar la cantidad de cinco dólares la entrada a la elección de la reina de Patate, la noche del 6 de septiembre del 2014.

SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: Quinto Punto.- Informe de las comisiones sobre las gestiones por las fiestas de cantonización: